

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 607 722**

51 Int. Cl.:

A47C 7/62

(2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **13.01.2015** **E 15151020 (3)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **21.09.2016** **EP 2904944**

54 Título: **Bolso para tumbona, así como muebles para sentarse o tumbarse con un bolso para tumbona de este tipo**

30 Prioridad:

07.02.2014 DE 202014100558 U

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:

03.04.2017

73 Titular/es:

**SCHMITT, STEFANIE (100.0%)
Augraben 61a
90475 Nürnberg, DE**

72 Inventor/es:

SCHMITT, STEFANIE

74 Agente/Representante:

ISERN JARA, Jorge

ES 2 607 722 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Europeo de Patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre Concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Bolso para tumbona, así como muebles para sentarse o tumbarse con un bolso para tumbona de este tipo

5 La invención se refiere a un bolso para tumbona con una cantidad de bolsillos para el alojamiento de objetos, así como a un mueble para sentarse o tumbarse con un bolso para tumbona de este tipo.

10 Por norma general, los muebles para sentarse o tumbarse se complementan por otros muebles, como por ejemplo mesas, de modo que en el entorno inmediato de los muebles para sentarse o tumbarse se dan posibilidades de apoyo o conservación y particularmente existen superficies de apoyo que se pueden alcanzar cómodamente desde los correspondientes muebles para sentarse o tumbarse. Aquí se pueden colocar entonces particularmente también objetos que durante la utilización de los muebles para sentarse o tumbarse deben mantenerse a mano, es decir, por ejemplo, un teléfono móvil, una cartera y/o un manajo de llaves.

15 Pero en el caso de muebles para sentarse o tumbarse para la zona exterior, como por ejemplo sillas de jardín o tumbonas de playa, a menudo se prescinde de muebles adicionales de este tipo, de modo que en estos casos no se da una posibilidad de apoyo correspondiente. Aquí entonces o bien hay que mantener los objetos presentes en la mano o bien hay que poner los objetos en el suelo.

20 En el documento US 4.240.480 se describe un bolso multi-función, que se puede fijar en un mueble para sentarse y en el que pueden conservarse distintos objetos. El bolso multi-función puede fijarse a este respecto en principio también en un mueble para sentarse o tumbarse para la zona exterior.

25 Partiendo de esto, la invención se basa en el objetivo de indicar una posibilidad de apoyo o conservación alternativa particularmente para la zona exterior, que se pueda combinar con muebles para sentarse o tumbarse.

30 Este objetivo se resuelve de acuerdo con la invención por un bolso para tumbona con las características de la reivindicación 1, así como por un mueble para sentarse o tumbarse con las características de la reivindicación 11. Los perfeccionamientos preferentes están contenidos en las reivindicaciones dependientes. Las ventajas expuestas en cuanto al bolso para tumbona y conformaciones preferentes también pueden trasladarse en este sentido al mueble para sentarse o tumbarse.

35 Un bolso para tumbona correspondiente presenta a este respecto una cantidad de bolsillos para el alojamiento de objetos, así como al menos una oreja para una fijación separable, colgante, en un mueble para sentarse o tumbarse, estando la oreja en estado fijado al mueble para sentarse o tumbarse colocada alrededor de un elemento transversal esencialmente horizontal del mueble para sentarse o tumbarse.

40 El bolso para tumbona, por lo tanto, se puede fijar de manera separable de modo reversible en un mueble para sentarse o tumbarse, como por ejemplo una silla de jardín o una tumbona de playa, y posteriormente se pueden conservar los objetos en el bolso para tumbona y, por lo tanto, estar a mano en cercanía inmediata del mueble para sentarse o tumbarse.

45 Los bolsillos del bolso para tumbona están conformados a este respecto particularmente de manera que los objetos, que de manera típica siempre se mantienen a mano y se llevan a todas partes, como por ejemplo móviles, teléfonos inteligentes, tabletas, billeteros o carteras, puedan meterse dentro. En el bolso para tumbona, estos objetos entonces están protegidos de un ensuciamiento y además almacenados ocultos a la vista.

50 Como elemento transversal esencialmente horizontal, referido al sistema terrestre, sirve a este respecto por ejemplo un reposabrazos o una traviesa, como a menudo aparecen en muebles para sentarse o tumbarse, y el bolso para tumbona se fija de manera que se puede quitar de modo reversible y colgante en este elemento transversal.

55 Para ello, el bolso para tumbona presenta dos elementos de unión que se complementan, de los que uno está posicionado en la oreja como elemento de unión primario, de modo que mediante la oreja uniendo los elementos de unión de manera separable de modo reversible se puede configurar un lazo, que en estado fijado al mueble para sentarse o tumbarse rodea el elemento transversal esencialmente horizontal del mueble para sentarse o tumbarse. A consecuencia de esto, entonces el bolso para tumbona está fijado por el lazo en el elemento transversal y se sostiene por el lazo en el elemento transversal. A este respecto, el bolso para tumbona está fijado de manera que cuelga en el elemento transversal, es decir, por ejemplo, en un reposabrazos, cuelga entonces del elemento transversal hacia abajo. Además, está previsto, a este respecto, usar un elemento transversal de un mueble para sentarse o tumbarse que está posicionado en el lado del borde, de modo que el bolso para tumbona también está fijado en el lado del borde, colgando del mueble para sentarse o tumbarse, es decir, por ejemplo, cuelga lateralmente de una silla de jardín o una tumbona de playa. De esta manera, el espacio útil del mueble para sentarse o tumbarse, es decir, por ejemplo, la superficie para sentarse o la superficie para tumbarse, casi no se reduce por el bolso para tumbona fijado y, por tanto, el bolso para tumbona no resulta molesto en el caso de la utilización del mueble para sentarse o tumbarse.

65

Además, el bolso para tumbona presenta un bolsillo principal con un lado delantero y con un lado trasero opuesto, estando conformada la oreja en un lado en el bolsillo principal o unida de manera inseparable con este y estando en el lado trasero dispuesto un elemento de unión secundario que complementa al elemento de unión primario. Esto quiere decir entonces que la oreja con un extremo está unida de manera inseparable con el bolsillo principal y se puede unir con el otro extremo de manera separable de modo reversible con el bolsillo principal, estando posicionada tanto la unión inseparable como la separable en la zona del lado trasero del bolsillo principal. Como lado trasero, a este respecto, se contempla el lado del bolsillo principal que, siempre y cuando el bolso para tumbona esté fijado en un mueble para sentarse o tumbarse, está dirigido al mueble para sentarse o tumbarse. Por consiguiente, se contempla entonces como lado delantero el lado del bolsillo principal que está apartado del mueble para sentarse o tumbarse. En este contexto se puede definir entonces además un lado superior. A este respecto se debe considerar que cada un bolso normalmente presenta un fondo de bolso y una abertura de bolso opuesta y, de manera razonable, la abertura de bolso, referida al sistema terrestre, está posicionada arriba en el estado fijado en el mueble para sentarse o tumbarse, de modo que sobre los objetos posicionados en el respectivo bolsillo recae una fuerza en dirección al fondo del bolso por el campo gravitacional de la Tierra.

Para la fijación del bolso para tumbona, por ejemplo, en el reposabrazos posicionado lateralmente de una tumbona, por consiguiente, el bolso para tumbona en primer lugar se posiciona lateralmente al lado de la tumbona en la zona del reposabrazos, estando dirigido el lado trasero del bolsillo principal a la tumbona y señalando el lado superior del bolsillo principal hacia arriba. A continuación, la oreja se lleva hacia arriba y con respecto al bolso para tumbona se vuelve hacia atrás y, con ello, en dirección a la tumbona sobre el reposabrazos, después se lleva de nuevo hacia abajo, de modo que la oreja rodea el reposabrazos, y finalmente queda unida de manera separable por los dos elementos de unión que se complementan con el lado trasero del bolsillo principal, configurándose el lazo que rodea el reposabrazos.

En este sentido, el elemento de unión secundario posicionado en el lado trasero del bolsillo principal está posicionado en la zona superior del lado trasero. A consecuencia de esto, entonces también el lazo en el estado fijado en el mueble para sentarse o tumbarse está posicionado en la zona del lado superior del bolsillo principal. A este respecto, el bolso para tumbona está fijado ventajosamente de manera que cuelga en el elemento transversal del mueble para sentarse o tumbarse, de tal manera que el bolsillo principal y particularmente la abertura del bolsillo principal está posicionada un poco, es decir, por ejemplo 10 cm, debajo del elemento transversal. Por esto entonces se puede alcanzar cómodamente el bolsillo principal o la abertura del bolsillo principal, independientemente de si el respectivo usuario justo se encuentra al lado del mueble para sentarse o tumbarse o, por el contrario, si ha tomado asiento en el mueble para sentarse o tumbarse.

Además, es ventajoso que en el lado delantero esté dispuesto otro elemento de unión secundario adicional, de modo que la oreja se puede fijar opcionalmente de manera separable de modo reversible en el lado delantero o en el lado trasero. A este respecto, la oreja funciona además preferentemente en el caso de una fijación en el lado trasero del bolsillo principal como lazo para la fijación en un mueble para sentarse o tumbarse, mientras que la oreja en caso de una fijación en el lado delantero del bolsillo principal sirve para cerrar al menos parcialmente el bolsillo principal. En este caso, la oreja funciona como una especie de solapa de bolsillo, que para cerrar el bolsillo principal se coloca sobre su abertura de bolso.

En un perfeccionamiento ventajoso, el elemento de unión secundario en el lado delantero y el elemento de unión secundario en el lado trasero están dispuestos a diferentes niveles de altura, de modo que la oreja en el estado fijado solapa el lado delantero o el lado trasero en distinta medida. El elemento de unión secundario en el lado trasero a este respecto está posicionado preferentemente en la zona superior del lado trasero, particularmente en el tercio superior del lado trasero, mientras que el elemento de unión secundario en el lado delantero preferentemente está posicionado en la zona inferior del lado delantero, particularmente en el tercio inferior.

De manera conveniente, el bolso para tumbona presenta además adicionalmente al bolsillo principal al menos un bolsillo secundario, que está posicionado en el lado delantero del bolsillo principal y está particularmente configurado como bolsillo para móvil o bolsillo para teléfono inteligente. A este respecto, el bolsillo secundario posicionado en el lado delantero del bolsillo principal está provisto, de acuerdo con una variante de configuración, de una cremallera, con la que se puede cerrar el bolsillo secundario.

Además, el bolso para tumbona presenta de manera adecuada un bolsillo secundario posicionado en el lado trasero del bolsillo principal. Este preferentemente está conformado como compartimento para periódico y está previsto por consiguiente para conservar dentro periódicos y/o revistas.

Además, es conveniente que el bolsillo principal esté dividido en una cantidad de compartimentos, de modo que los objetos en el bolsillo principal no solo se pueden conservar, sino que también se pueden ordenar.

Además, es ventajosa una variante de realización del bolso para tumbona en la que la oreja está configurada en forma de U y presenta dos elementos de unión primarios, que respectivamente están posicionados en la zona de los extremos libres de la oreja, es decir, en el lado terminal en la zona de las ramas de la oreja en forma de U. Ambas ramas de la oreja en forma de U a este respecto se pueden usar en una primera aproximación como dos orejas separadas, independientes y fijarse respectivamente por una fijación mediante los elementos de unión en el bolsillo

principal, en el que están colocados dos elementos de unión secundarios adicionales, y por lo tanto configurarse como un lazo. Como consecuencia, el bolso para tumbona se puede posicionar entonces en la zona de un elemento longitudinal esencialmente vertical del mueble para sentarse o tumbarse, como por ejemplo una pata de una tumbona de playa, colocándose ambas ramas de la oreja en forma de U a ambos lados del elemento longitudinal. De esta manera, la solución de fijación del bolso para tumbona está diseñada de manera más flexible y menos dependiente de las propiedades constructivas del mueble para sentarse o tumbarse. La parte central o la parte intermedia que complementa las dos ramas hasta dar una oreja en forma de U y que une las dos ramas una con la otra, es decir, la sección central, por el contrario, no sirve para la configuración de un lazo y, por lo tanto, tampoco para la fijación en el mueble para sentarse o tumbarse. En cambio, la sección central o la parte central hace exclusivamente de solapa del bolsillo y, por lo tanto, sirve para cerrar al menos el bolsillo principal, siempre que la oreja en forma de U se rodee hacia el lado delantero del bolsillo principal y allí se una mediante los elementos de unión posicionados correspondientemente con el lado delantero del bolsillo principal.

En un perfeccionamiento ventajoso, el bolso para tumbona presenta por un lado la oreja en forma de U y un bolsillo secundario posicionado en el lado delantero del bolsillo principal, encuadrando la oreja en forma de U el bolsillo secundario, es decir, no lo solapa, cuando la oreja está fijada por los elementos de unión correspondientes en el lado delantero del bolsillo principal. Por ello, entonces el bolsillo principal está cerrado por la oreja, mientras que el bolsillo secundario en el lado delantero sigue siendo accesible y no está cerrado. Este bolsillo secundario está previsto particularmente como bolsillo para el móvil o bolsillo para teléfono inteligente y presenta, en una variante de realización, una cremallera, mediante la que se puede cerrar el bolsillo secundario.

Para los dos elementos de unión que se complementan están previstas distintas variantes de realización, que están adaptadas a la correspondiente finalidad de uso. En una variante de realización, dos elementos de unión que se complementan configuran un broche automático. Son relativamente sencillos de realizar elementos de unión correspondientes y se consideran robustos y duraderos. Como alternativa, dos elementos de unión que se complementan configuran un cierre magnético o dos elementos de unión que se complementan interactúan a modo de un cierre de velcro.

Además, es ventajoso que la oreja presente un elemento anti-deslizamiento para la protección contra un deslizamiento respecto a un mueble para sentarse o tumbarse. A este respecto se debe considerar que los muebles para sentarse o tumbarse, que están previstos para la zona exterior, a menudo presentan una superficie lisa y con ello fácil de limpiar. Además, los elementos transversales adecuados para la fijación del bolso para tumbona en algunos casos, referidos al sistema terrestre, solo están dispuestos aproximadamente en horizontal y por consiguiente ligeramente inclinados, de modo que por esto existe en principio el peligro de que un bolso para tumbona fijado colgando en estos resbale correspondientemente a la inclinación. Por un elemento anti-deslizamiento² correspondiente, que en el estado fijado en el mueble para sentarse o tumbarse del bolso para tumbona se encuentra en contacto directo con el mueble para sentarse o tumbarse, más exactamente el elemento transversal, se puede evitar el deslizamiento del bolso para tumbona. Un elemento anti-deslizamiento correspondiente a este respecto está configurado preferentemente a modo de un recubrimiento, como por ejemplo se conoce de calcetines o leotardos para niños pequeños. Aquí se posiciona un correspondiente recubrimiento en la zona de las plantas del pie, para asegurar un mejor apoyo al caminar sobre superficies lisas, como suelos de parqué.

Además de esto es ventajoso que el bolso para tumbona además esté configurado como una bolsa y para esto presenta al menos un asa de transporte o correa para el hombro, particularmente fijado de manera separable. El bolso para tumbona puede por lo tanto servir en función de las necesidades actuales como bolsa o bolso de mano, por ejemplo, de camino a la playa, o también mientras que se está en la playa, como bolso para tumbona en sentido original.

Particularmente cuando el bolso para tumbona además está configurado como una bolsa, más bien no está previsto fijar el bolso para tumbona en un mueble para sentarse o tumbarse y dejarlo allí durante un periodo más largo. Más bien, un bolso para tumbona configurado de esta manera está previsto como "acompañante permanente", que se lleva a excursiones y a consecuencia siempre se vuelve a fijar en distintos muebles para sentarse o tumbarse. Por consiguiente, entonces la oreja debe configurarse de tal manera que el bolso para tumbona se pueda fijar en muebles para sentarse o tumbarse conformados de diferente manera. Por esta razón, la oreja de acuerdo con una variante de realización está conformada de tal manera que como lazo puede rodear un cuerpo, es decir, un elemento transversal de un mueble para sentarse o tumbarse, con un corte transversal en la zona de hasta aproximadamente 50 cm² y preferentemente alrededor de hasta aproximadamente 100 cm².

Ya que el bolso para tumbona también está previsto particularmente para el uso en la zona exterior, el bolso para tumbona está hecho ventajosamente de un material o una mezcla de materiales lavable o que se puede limpiar. Son materiales especialmente útiles a este respecto tejidos de algodón, plásticos recubiertos, cuero sintético o similares.

Los ejemplos de realización de la invención se explican a continuación mediante un dibujo esquemático con más detalle. En este muestran:

la figura 1, en una vista frontal, un bolso para tumbona,

la figura 2, en una vista frontal, una tumbona de playa,

la figura 3, en una vista frontal, la tumbona de playa con el bolso para tumbona fijado en ella,

5 la figura 4, en una vista trasera, un bolso para tumbona alternativo así como

la figura 5, en una vista frontal, el bolso para tumbona alternativo.

Las partes correspondientes entre sí están provistas de las mismas referencias en todas las figuras.

10 Un bolso para tumbona 2 descrito a continuación a modo de ejemplo y mostrado en la figura 1 presenta un bolsillo principal 4 así como dos orejas 6 conformadas en este y está fabricado de un combinado de tejido, estando cosido en este un no tejido fabricado de lana artificial entre dos capas de tejido de algodón.

15 Además, el bolsillo principal 4 presenta un lado delantero 8, en el que está cosido un bolsillo secundario 10 aproximadamente en el centro, así como un lado trasero 12, en el que las orejas 6 se unen sin transición en la zona del lado superior 14 del bolsillo principal 4, es decir, en la zona de la abertura 16 del bolsillo principal 4.

20 En los extremos de las orejas 6 apartados del bolsillo principal 4 está fijado respectivamente un elemento de unión 18 primario, que junto con un elemento de unión 20 secundario complementario, que está posicionado en el lado trasero 12 del bolsillo principal 4, configura un broche automático. Por esto, el extremo libre de cada una oreja 6 se puede fijar con ayuda de los elementos de unión 18, 20 de manera separable de modo reversible en el lado trasero 12 del bolsillo principal 4, por lo que la respectiva oreja 6 entonces configura un lazo.

25 Por esto, el bolso para tumbona 2 se puede colocar en una tumbona de playa 22 dibujada como boceto en la figura 2. Esa tumbona de playa 22 a este respecto está conformada de tal manera que la superficie para tumbarse se forma por varios listones 24 esencialmente dispuestos paralelamente a modo de un somier, estando dispuestos los listones 24 con excepción de los listones 24 del cabecero, esencialmente en horizontal.

30 Para la fijación del bolso para tumbona 2 en la tumbona de playa 22 se posiciona el bolso para tumbona 2 lateralmente en la tumbona de playa 22, estando dirigido el lado trasero 12 del bolsillo principal 4 a la tumbona de playa 22 y estando apartado el lado delantero 8 del bolsillo principal 4 de la tumbona de playa 22. Ambas orejas 6 entonces se colocan alrededor de un listón 24 que se encuentra en el lado del borde, llevando las orejas 6 en primer lugar hacia arriba y después colocándolas sobre el correspondiente listón 24. A continuación, las orejas 6 se llevan hacia abajo y se unen mediante los elementos de unión 18, 20 con el lado trasero 12 del bolsillo principal 4 de manera separable de modo reversible. El bolso para tumbona 2 entonces está fijado colgando en la tumbona de playa 22 y cuelga hacia abajo lateralmente en la tumbona de playa 22. En este estado, tanto la abertura 16 del bolsillo principal 4 como la abertura 28 del bolsillo secundario 10 son fácilmente accesibles.

40 Como se deduce de la figura 3, el bolso para tumbona 2 a este respecto también se puede posicionar de tal manera que, tras la fijación llevada a cabo, ambas orejas 6 enmarcan una pata 26 de la tumbona de playa 22 dispuesta esencialmente en vertical, es decir, están dispuestas a ambos lados de la pata 26.

45 Para poder usar el bolso para tumbona 2 en función de las necesidades actuales y dependiendo de la situación también como bolsa o como bolso de mano, el bolso para tumbona 2 presenta además dos anillos de metal 30 en forma de D posicionados lateralmente y fijados, en los que cuando es necesario se fija una correa para el hombro no representada, por ejemplo, mediante mosquetones, de manera separable de modo reversible.

50 Una variante de realización alternativa del bolso para tumbona 2 está indicada en las ilustraciones de la figura 4 y la figura 5, estando representado el lado trasero 12 del bolso para tumbona 2 en la figura 4 y el lado delantero 8 del bolso para tumbona 2 en la figura 5. En lugar de las dos orejas 6 separadas del ejemplo de realización descrito anteriormente, esta variante de realización presenta una oreja 6 en forma de U con dos ramas 32 y una parte central 34 que une las ramas 32. En los extremos libres de las ramas 32 también están posicionados elementos de unión 18 primarios, pero estos se complementan por elementos de unión 20 secundarios tanto en el lado trasero 12 como en el

55 lado delantero 8 del bolsillo principal 4. Además, los elementos de unión 18, 20 están dados en este ejemplo de realización por imanes permanentes, de modo que los elementos de unión 18, 20 complementarios configuran cierres magnéticos.

60 A este respecto, los elementos de unión 20 secundarios están posicionados en el lado trasero 12 del bolsillo principal 4 en la zona superior del lado trasero 12, mientras que los elementos de unión 20 secundarios están posicionados en el lado delantero 8 del bolsillo principal 4 en la zona inferior. Este posicionamiento en distintos niveles de altura se debe a las distintas funciones que posee la oreja 6 en forma de U, dependiendo de en cuál de los dos lados 8, 12 del bolsillo principal 4 se fija la oreja 6 mediante los elementos de unión 18, 20. Si la oreja 6 se coloca hacia atrás y se fija en el lado trasero 12, de esta manera la oreja 6 forma dos lazos, con cuya ayuda el bolso para tumbona 2 se puede fijar

65 análogamente a la representación en la figura 3 en la tumbona de playa 22 de manera colgante. Si la oreja 6 en cambio se solapa hacia delante y se fija mediante los elementos de unión 18, 20 de manera separable de modo reversible en el lado delantero 8 del bolsillo principal 4, la oreja 6 hace de solapa del bolsillo y cierra, a este respecto, la abertura 16

del bolsillo principal 4. El bolsillo secundario 10 cosido en el lado delantero 8, en cambio, en este caso solo es enmarcado por la oreja 6 y por consiguiente no se cierra la abertura 28 del bolsillo secundario 10 por la oreja 6. El bolsillo secundario 10 permanece accesible entonces también en este estado.

5 Además, en el lado delantero 8 se encuentra un bolsillo adicional 36, que mediante una cremallera 38 se puede cerrar y también solo se enmarca por la oreja 6, pero no se tapa.

10 Además de esto, la oreja 6 presenta en ambas ramas 32 un recubrimiento 40, que se encuentra directamente sobre el listón 24 de la tumbona de playa 22, siempre y cuando el bolso para tumbona 2 esté fijado colgando en la tumbona de playa 22. El recubrimiento 40 a este respecto está conformado a modo de engomado y sirve como recubrimiento anti-deslizante para la protección contra deslizamiento del bolso para tumbona 2 a lo largo del listón 24.

15 La invención no está limitada al ejemplo de realización descrito anteriormente. Más bien también se pueden deducir de aquí otras variantes de la invención por el experto en la materia, sin abandonar el objeto de la invención.

Lista de referencias

	2	bolso para tumbona
	4	bolsillo principal
20	6	oreja
	8	lado delantero
	10	bolsillo secundario
	12	lado trasero
	14	lado superior
25	16	abertura del bolsillo principal
	18	elemento de unión primario
	20	elemento de unión secundario
	22	tumbona de playa
	24	listón
30	26	pata
	28	abertura del bolsillo secundario
	30	anillo de metal
	32	rama
	34	parte central
35	36	bolsillo adicional
	38	cremallera
	40	recubrimiento

REIVINDICACIONES

- 5 1. Bolso para tumbona (2) con una cantidad de bolsillos (4, 10, 36) para el alojamiento de objetos así como con una oreja (6) para la fijación separable, colgante, en un mueble para sentarse o tumbarse (22),
- 10 - estando colocada la oreja (6), en el estado fijado al mueble para sentarse o tumbarse (22), alrededor de un elemento transversal (24) esencialmente horizontal del mueble para sentarse o tumbarse (22),
- presentando dos elementos de unión (18, 20) que se complementan, de los que un elemento de unión (18) primario está posicionado en la oreja (6), de modo que mediante la oreja (6) por unión de los elementos de unión (18, 20) de manera separable de modo reversible se puede configurar un lazo, que, en el estado fijado al mueble para sentarse o tumbarse (22), rodea el elemento transversal (24) esencialmente horizontal del mueble para sentarse o tumbarse (22),
- 15 - presentando un bolsillo principal (4) con un lado delantero (8) y con un lado trasero (12) opuesto, estando conformada la oreja (6) en un lado en el bolsillo principal (4) o estando unida de manera inseparable con este y estando dispuesto en el lado trasero (12) un elemento de unión (20) secundario que complementa el elemento de unión primario (18) y
- estando conformada la oreja (6) en la zona superior del lado trasero (12) en un lado en el bolsillo principal (4) o estando unida de manera inseparable con este y estando dispuesto el elemento de unión (20) secundario que complementa al elemento de unión (18) primario en la zona superior del lado trasero (12).
- 20 2. Bolso para tumbona (2) según la reivindicación 1, en el que en el lado delantero (8) está dispuesto otro elemento de unión (20) secundario, de modo que la oreja (6) se puede fijar opcionalmente de manera separable de modo reversible en el lado delantero (8) o en el lado trasero (12).
- 25 3. Bolso para tumbona (2) según la reivindicación 2, en el que el elemento de unión (20) secundario en el lado delantero (8) y el elemento de unión (20) secundario en el lado trasero (12) están dispuestos a diferentes niveles de altura, de modo que la oreja (6) en el estado fijado solapa el lado delantero (8) o el lado trasero (12) en distinta medida.
- 30 4. Bolso para tumbona (2) según la reivindicación 2 o 3, en el que la oreja (6) está configurada de tal manera que cierra al menos uno de los bolsillos (4, 10, 36) al menos parcialmente cuando el elemento de unión (18) primario y el elemento de unión (20) secundario posicionado en el lado delantero (8) están unidos uno con otro.
- 35 5. Bolso para tumbona (2) según una de las reivindicaciones 1 a 4, en el que el lado delantero (8) del bolsillo principal (4) y/o el lado trasero (12) del bolsillo principal (4) presenta al menos un bolsillo secundario (10), estando conformado el bolsillo secundario en el lado trasero particularmente como compartimento para periódico.
- 40 6. Bolso para tumbona (2) según una de las reivindicaciones 1 a 5, en el que la oreja (6) está configurada en forma de U y presenta dos elementos de unión (18) primarios, que respectivamente están posicionados en el lado terminal en ambas ramas (32) de la oreja (6) en forma de U.
- 45 7. Bolso para tumbona (2) según la reivindicación 5 y según la reivindicación 6, en el que la oreja (6) en forma de U parcialmente solapa el lado delantero (8) y, a este respecto, enmarca el bolsillo secundario (10) posicionado en el lado delantero (8) cuando la oreja (6) está fijada por los elementos de unión (18, 20) correspondientes en el lado delantero (8), de modo que el bolsillo principal (4) está cerrado por la oreja (6), pero el bolsillo secundario (10) en el lado delantero (8) no.
- 50 8. Bolso para tumbona (2) según una de las reivindicaciones 1 a 7, en el que los dos elementos de unión (18, 20) que se complementan configuran opcionalmente un cierre magnético o un broche automático o interactúan a modo de un cierre de velcro.
- 55 9. Bolso para tumbona (2) según una de las reivindicaciones 1 a 8, en el que la oreja (6) presenta un elemento anti-deslizamiento (40) para la protección contra un deslizamiento respecto al mueble para sentarse o tumbarse (22), que particularmente se da por un recubrimiento (40).
- 60 10. Bolso para tumbona (2) según una de las reivindicaciones 1 a 9, que además está configurado como bolsa (2) y para esto presenta al menos un asa de transporte o correa para el hombro, particularmente fijado de manera separable.
- 65 11. Mueble para sentarse o tumbarse (22) con un bolso para tumbona (2) según una de las reivindicaciones anteriores.
12. Mueble para sentarse o tumbarse (22) según la reivindicación anterior, presentando la oreja (6) dos ramas (32), que en el estado fijado respectivamente están rodeando un elemento transversal (24) del mueble para sentarse o tumbarse (22) y que pueden encerrar entre sí una pata (26) vertical del mueble para sentarse o tumbarse (22) y además están configurados en un extremo libre (32) de las ramas en ambos lados elementos de unión (18) primarios, que se pueden unir para una fijación separable de las ramas (32) con elementos de unión (20) secundarios en un lado delantero (8) así como en un lado trasero (12) del bolso para tumbona (2), estando dispuestos los elementos de unión secundarios a diferentes niveles de altura.

Fig. 1

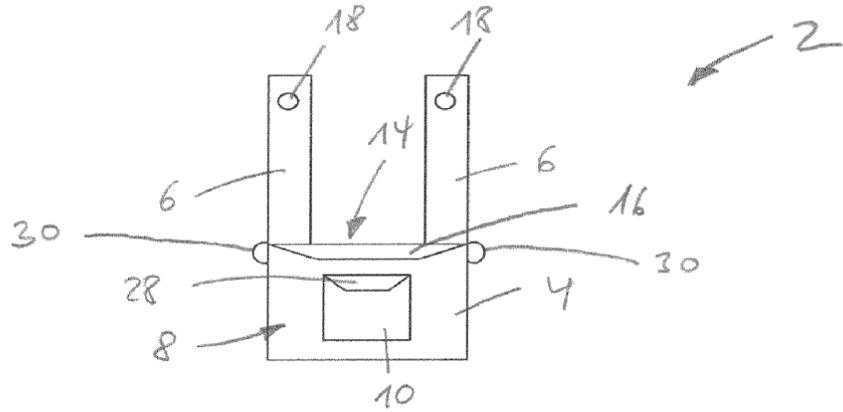


Fig. 2

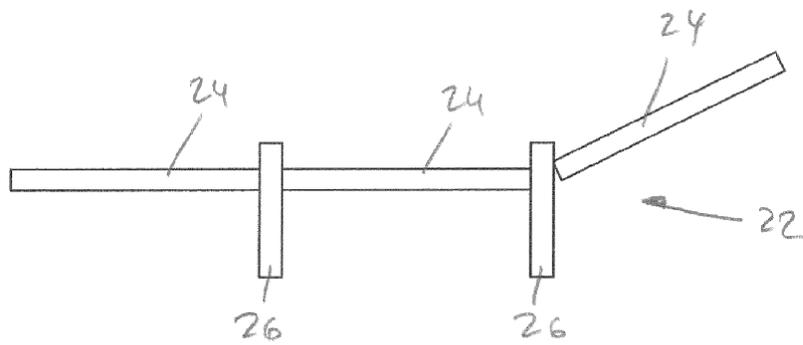


Fig. 3

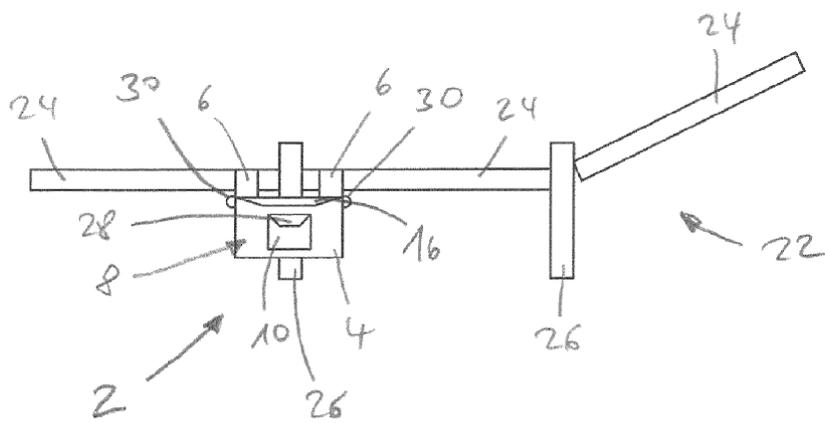


Fig. 4

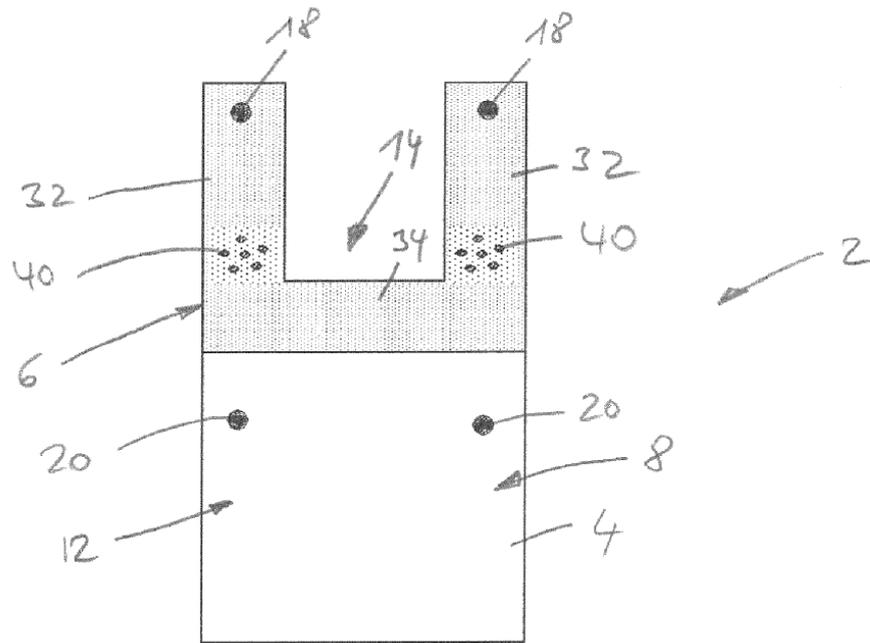


Fig. 5

